

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES N° IR/F/UPGOP/002/2024 REGISTRO IA-69-Q64-910040998-N
2-2024

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a las 19:50 horas del 29 de febrero del 2024, en la Sala de Ex - Rectores de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, ubicada en Carretera el Vergel la Torreña Km 0 820, Localidad el Vergel, de conformidad con lo Dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y conforme a lo establecido en el Capítulo IX de las Bases, denominado Elaboración del Fallo, se reúnen la Convocante quien preside el Acto, Lic. Luz Adriana Posada Tintor, Secretaria Administrativa; el Lic. Jesus Alejandro Reynoso Barraza, Encargado de la Jefatura del Departamento de Compras, cuyos nombres representaciones y firmas, (se adjunta lista de asistentes) aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IR/F/UPGOP/002/2024 REGISTRO IA-69-Q64-910040998-N 2-2024, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza.

De tal forma que, haciendo uso del criterio de evaluación binario se procedió a la valoración de los documentos presentados, resultando que el proveedor Maxi Servicios de México S.A. de C.V. cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para proveer el Servicio de Limpieza objeto de esta licitación. Posteriormente, se procedió a evaluar su propuesta técnica, misma que es ACEPTADA por cumplir con lo previsto en las Bases. De igual forma, su propuesta económica se declara como ADECUADA.

Haciendo uso del criterio de evaluación binario se procedió a la valoración de los documentos presentados, resultando que el proveedor BRITE DE MEXICO cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para proveer el Servicio de Limpieza objeto de esta licitación. Posteriormente, se procedió a evaluar su propuesta técnica, misma que es ACEPTADA por cumplir con lo previsto en las Bases. De igual forma, su propuesta económica se declara como ADECUADA.

Haciendo uso del criterio de evaluación binario se procedió a la valoración de los documentos presentados, resultando que el proveedor Silvia Verdeja García cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para proveer el Servicio de Limpieza objeto de esta licitación. Posteriormente, se procedió a evaluar su propuesta técnica, misma que es ACEPTADA por cumplir con lo previsto en las Bases. De igual forma, su propuesta económica se declara como ADECUADA.

Haciendo uso del criterio de evaluación binario se procedió a la valoración de los documentos presentados, resultando que el proveedor COACOMER S.A DE C.V.

NO cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para proveer el Servicio de Limpieza objeto de esta licitación. Posteriormente, se procedió a evaluar su propuesta técnica, misma que es ACEPTADA por cumplir con lo previsto en las Bases. De igual forma, su propuesta económica se declara como ADECUADA.

Por lo que acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que nos dice para el criterio de evaluación binario; que el contrato se "adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo" se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al Servicio de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2024 al proveedor **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** por la cantidad total de: \$1,516,900.00 (Un millón quinientos dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) monto antes de iva.

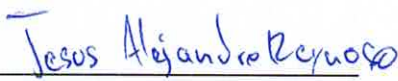
La empresa deberá presentarse el día 1 de marzo del 2024 más tardar a las 13:00 hrs. a firmar el contrato correspondiente, debiendo presentar la fianza por el 10% total de su propuesta mencionada en la Clausula Trigesima de las Bases de este procedimiento (Anexo 6).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en acto intervinieron, siendo las 20:00 horas del día 29 de febrero de 2024.

POR LA CONVOCANTE:



LIC. LUZ ADRIANA POSADA TINTOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



LIC. JESUS ALEJANDRO REYNOSO BARRAZA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE COMPRAS